

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Consultoría socioempresarial para el fortalecimiento de cadenas de valor de productos forestales no maderables (PFNM)

#### 1. Información general

Proyecto	Manejo integrado de la Cuenca del Río Putumayo -Içá.
Subproyecto	Fortalecimiento de las Cadenas de Valor Sostenibles de los Productos Forestales No Maderables (PFNM) en las comunidades de la cuenca del río Putumayo-Içá en Colombia y Ecuador
Categoría	Consultoría individual
Método	Publicación de la convocatoria abierta de Consultores Individuales.
Tipo de revisión por WCS	No
País de publicación	Colombia

#### 2. Antecedentes

Wildlife Conservation Society (WCS) es una organización internacional no gubernamental con sede en el zoológico del Bronx, en la ciudad de Nueva York, que trabaja para conservar la vida silvestre y paisajes naturales, contribuyendo a cumplir con los retos mundiales de conservación en más de 60 países en África, Asia y las Américas. WCS se organiza en un conjunto de programas regionales, que incluyen la región Andes, Amazonía & Orinoquía (AAO), que abarca a Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador y Perú, además de la participación regional en una variedad de asuntos de conservación.

Wildlife Conservation Society - WCS ha recibido financiamiento Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés), a través de la entidad implementadora, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF o Banco Mundial), a través de la Donación No. TF0B8254-6L, para ejecutar el proyecto "Manejo Integrado de la Cuenca Putumayo-Içá (P172893)".

Este proyecto está dirigido a fortalecer las condiciones que permitan a los países participantes gestionar los ecosistemas de agua dulce compartidos en la cuenca del Putumayo-Içá, en la región del Amazonas.

El Proyecto, cuenta con tres componentes, así:

1. Fortalecer la gobernanza y capacidad para la toma de decisiones informadas y participativas sobre manejo integrado de la cuenca
2. Desarrollar intervenciones dirigidas hacia un manejo compartido e integrado de la cuenca
3. Manejo del Proyecto, Comunicaciones, Monitoreo y Evaluación.

En el marco de la actividad 2.2.1 del proyecto, "Planes de Manejo y Cadenas de Valor para Productos Forestales No Maderables (PFNM)", se ha suscrito un subacuerdo entre Wildlife Conservation Society (WCS) y Conexión Colombia para la implementación del subproyecto "Fortalecimiento de las Cadenas de Valor Sostenibles de los Productos Forestales No Maderables (PFNM) para promover la gobernanza ambiental, cultural y social de las comunidades de la cuenca del río Putumayo-Içá en Colombia y Ecuador".

Este subproyecto tiene como propósito contribuir a la conservación de los bosques, mejorar la conectividad ecosistémica y fortalecer los medios de vida de las comunidades indígenas y campesinas de la cuenca del río Putumayo-Içá, mediante el desarrollo de cadenas de valor sostenibles de PFNM, a través del uso planificado, el aprovechamiento y la recolección responsable, así como el acceso a mercados de mayor valor de los PFNM.

El subproyecto tendrá impacto en comunidades campesinas del departamento del Putumayo (Colombia), vinculadas a la Asociación de Mujeres Frutales Amazónicos de Villagarzón y la Asociación MELIPO de Puerto Asís, así como en comunidades indígenas de los pueblos Cofán y Kichwa en la provincia de Sucumbíos (Ecuador). Las organizaciones y comunidades aprovechan las cadenas de valor priorizadas: Camu camu, Asaí, Cacay, Aguaje y miel.

A pesar del potencial productivo y ambiental de las cadenas de valor priorizadas de PFNM en la cuenca del río Putumayo-Içá (Camu camu, Asaí, Cacay, Aguaje y miel), las organizaciones enfrentan brechas significativas en sus procesos de acceso a mercados, que limitan su competitividad y sostenibilidad. Entre estas brechas se incluyen capacidades insuficientes en gestión empresarial y comercial, debilidades en la diferenciación de productos, deficiencias en calidad e inocuidad, ausencia de certificaciones y esquemas de trazabilidad, y limitada articulación con compradores y canales de distribución de mayor valor. Estas limitaciones dificultan capitalizar el potencial cultural, económico y ambiental de los PFNM, así como generar ingresos sostenibles para las comunidades

En este contexto, para implementar de manera efectiva y sostenible el fortalecimiento de las cadenas de valor sostenibles de los PFNM priorizados (aguaje, cacay y miel) en la cuenca del río Putumayo-Içá, se requiere contar con un(a) consultor(a) socioempresarial que diseñe e implemente estrategias de desarrollo empresarial y comercial con las organizaciones participantes. Su labor permitirá generar modelos de negocio sostenibles, mejorar la competitividad y calidad de los productos, articular oportunidades de mercado, impulsar procesos de certificación y trazabilidad, y fortalecer las capacidades organizativas y de gestión, incorporando enfoques de género, juventud y conservación. Con su acompañamiento, se busca que las organizaciones puedan acceder a mercados de mayor valor y consolidar alternativas económicas alineadas con la conservación de los bosques y la gobernanza territorial en el marco del subproyecto

### 3. Alcance

Mejorar el acceso a mercados de mayor valor de los Productos Forestales No Maderables de Cacay, aguaje y miel de meliponas, mediante el diseño e implementación de estrategias socioempresariales con las organizaciones participantes, que generen modelos de negocio sostenibles y que contribuyan en la conservación de los bosques y la gobernanza territorial en la cuenca del río Putumayo-Içá.

### 4. Objeto

Fortalecer los modelos de negocio sostenibles de los PFNM priorizados (aguaje, cacay y miel) mediante el acompañamiento a las organizaciones para diseñar e implementar estrategias socioempresariales y comerciales que incluyan planes de mejora, articulación a cadenas de valor, acceso a mercados diferenciados e incorporación de mecanismos de trazabilidad, con enfoque de género, juventudes y conservación de la biodiversidad.

### 5. Actividades específicas

El/La consultor(a) desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, entre las cuales debe incluir, como mínimo, las que se describen a continuación:

- 5.1. Realizar plan de trabajo en conjunto con el equipo de Conexión Colombia.
- 5.2. Realizar un diagnóstico participativo sobre el estado actual de las organizaciones vinculadas a las cadenas de Aguaje, Cacay y Miel, incluyendo sus capacidades comerciales, organizativas, productivas y sus principales brechas en la cadena de valor.
- 5.3. Mapeo de actores de los diferentes eslabones de las cadenas de valor para los PFNM
- 5.4. Diseñar e implementar planes de fortalecimiento socio empresarial con las organizaciones MELIPO y Frutales Amazónicos, incorporando enfoques de género, juventud y conservación en las estrategias de gestión, comercialización y participación en mercados.
- 5.5. Acompañar el diseño o mejora de modelos de negocio sostenibles para los PFNM priorizados, integrando rutas de agregación de valor, análisis de costos, propuesta de valor diferenciada y mecanismos de trazabilidad.
- 5.6. Brindar asesoramiento en procesos de mejora de calidad y comercialización de los productos, en articulación con consultor en marketing, promotores y técnicos de campo.
- 5.7. Identificar oportunidades de mercado y apoyar el proceso de articulación comercial con mercados locales, institucionales y especializados, participando en la preparación de ruedas de negocio, ferias y estrategias de posicionamiento.
- 5.8. Apoyar técnicamente a las organizaciones en la definición de criterios de certificación o esquemas de reconocimiento ej: producción limpia, origen responsable, comercio justo, viables para su contexto.
- 5.9. Articular con el equipo técnico los procesos de trazabilidad de los PFNM y la vinculación de estos al acceso de mercados de mayor valor.

## 6. Productos/Informes

El Consultor entregará informes/productos periódicos, en adelante “Informes de Contrato” de conformidad con las siguientes reglas:

- a) Asegurar el mantenimiento de políticas y procedimientos adecuados que le permitan monitorear y evaluar de manera continua el progreso del contrato y el logro de sus objetivos.
- b) Presentar oportunamente y que brinde a Conexión Colombia una oportunidad razonable de intercambiar opiniones con el consultor sobre dicho informe y, posteriormente, aplicar las recomendaciones a que hubiere lugar.
- c) El formato de informe será acordado con la supervisión. En todo caso, el/la consultor(a) deberá mantener un registro de toda la información primaria y secundaria que sea utilizada para preparar dichos productos, la cual deberá ser facilitada al equipo del Proyecto al final del Contrato. De acuerdo con el objeto contractual, el supervisor definirá si en el informe final del contrato, se debe incluir un plan destinado a garantizar la sostenibilidad de los logros del Contrato.
- d) Los informes de contrato deben contar con el visto bueno (VoBo) de la supervisión del Contrato. Si a juicio de la supervisión existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe del/de la Consultor(a), éste(a) tendrá que realizarlas en el plazo acordado con la supervisión, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan las aprobaciones respectivas, se considerará entregado en debida forma.

El Consultor entregará a Conexión Colombia los siguientes Informes de Contrato:

Producto 1: Plan de trabajo concertado con el equipo de Conexión Colombia con su respectivo cronograma y ruta metodológica de fortalecimiento de capacidades socio-empresariales a las organizaciones que incluya la metodología de género en cadenas de valor.

**Producto 2: Documento informe avance que contenga:**

- Diagnóstico organizativo, comercial y productivo de las organizaciones MELIPO y Frutales Amazónicos, con análisis de brechas en la cadena de valor de aguaje, cacay y miel y una versión preliminar de los planes de fortalecimiento socio-empresarial para cada organización, incluyendo acciones en gobernanza, finanzas, calidad, comercialización y posicionamiento.
- Mapeo de actores de los diferentes eslabones de las cadenas de valor para los PFNM

**Producto 3: Documento informe avance que contenga:**

- Planes de fortalecimiento organizativo y socio empresarial con liderazgo de mujeres y jóvenes, para las organizaciones MELIPO y Frutales Amazónicos.
- Reporte del acompañamiento a las organizaciones en la implementación de sus planes de Fortalecimiento, mediante actas y listados de asistencia.
- Registro de información de oportunidades identificadas de nuevos clientes, tendencias de mercado para los PFNM y alianzas estratégicas para fortalecer la conservación de la cuenca del Río Putumayo - Içá
- Documento estratégico con los actores para consolidar las cadenas de valor de PFNM
- Estrategia de articulación comercial para los PFNM priorizados, con evidencia de participación en ferias, ruedas de negocio u otras plataformas.

**Producto 4: Informe final que contenga:**

- Resultado del proceso de acompañamiento socioempresarial, incluyendo logros alcanzados en capacidades empresariales, articulación comercial, mejora de procesos y avances en modelos de negocio.
- Recomendaciones estratégicas para escalar o replicar el modelo de fortalecimiento socioempresarial en otras comunidades o territorios del proyecto.
- Incluir los aprendizajes y recomendaciones estratégicas para la contribución del impacto del subproyecto

## 7. Lugar de ejecución

El lugar base desde donde el consultor llevará a cabo el objeto del contrato es Puerto Asís con desplazamiento terrestre a la zona rural y urbana de los municipios de Villagarzón, Puerto Caicedo y Puerto Asís, departamento de Putumayo.

## 8. Perfil mínimo de los/las candidatos(as)

Se requiere que los/las candidatos(as) cumplan con el siguiente perfil mínimo:

- a. **Formación Académica:** Profesional en Administración de Empresas, Economía, Mercadeo, Ingeniería Industrial, Desarrollo Rural o carreras afines.
- b. **Experiencia general:** Mínimo sesenta (60) meses de experiencia general.
- c. **Experiencia Específica:** Mínimo treinta y seis (36) meses en el diseño e implementación de modelos de negocio sostenibles para PFNM u otros productos de la bioeconomía, orientados al acceso a mercados de mayor valor.

**Nota 1:** El cumplimiento del perfil mínimo habilita al candidato(a) para entrar en el proceso de evaluación.

**Nota 2:** El puntaje será asignado teniendo en cuenta los criterios de calificación definidos en el ítem 11 “Método de selección”. Este puntaje se otorga sobre información adicional a la solicitada en el perfil mínimo.

**Nota 3.** Las certificaciones que sustentan la información consignada en la Hoja de Vida serán solicitadas al candidato(a) elegido(a) de forma previa a la firma del contrato. En caso de que éste/ésta no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se descartará y se continuará la contratación con el siguiente candidato(a) de acuerdo con el orden de elegibilidad establecido, así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles.

**Nota 4.** La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad correspondiente, especificando nombre o razón social de la entidad, fechas de vinculación y retiro en formato (día/ mes/ año) y relación de los cargos desempeñados o contratos con sus respectivas funciones u obligaciones contractuales. En caso de que la certificación no tenga el detalle de funciones u obligaciones, Conexión Colombia podrá solicitar copia de los contratos que las respaldan.

**Nota 5.** Cada una de las experiencias relacionadas deben estar claramente delimitadas, es decir, se debe establecer la fecha de inicio (día/mes/año) y la fecha de terminación (día/mes/año) de los trabajos relacionados de manera cronológica, primero con la experiencia más reciente. En los casos en los que no se determine la información del día de manera exacta, se tomará el último día de cada mes como fecha de inicio y el primer día de cada mes como fecha de terminación.

**Nota 6.** La experiencia específica puede haberse desarrollado paralelamente dentro del mismo período de tiempo que la experiencia general.

**Nota 7.** Para la verificación de la experiencia no se tendrá en cuenta la experiencia simultánea, es decir, que no se contará más de una vez el tiempo de experiencia desarrollada de manera paralela en varias entidades.

## 9. Tipo de contrato, duración, valor y forma de pago

Se suscribirá entre el/la consultor(a) y Conexión Colombia un contrato de prestación de servicios profesionales, cuya duración será hasta por siete (7) meses a partir de la firma del contrato.

El presupuesto estimado es de **TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS COL (\$33.300.000)**, el cual será desembolsado de acuerdo con el siguiente esquema de pagos, correspondiente a los productos establecidos en el numeral 6 de los presentes Términos de Referencia:

Informe de contrato	Fecha de Entrega	Porcentaje
- Producto 1	Semana 1	20%
- Producto 2	Semana 12	30%
- Producto 3	Semana 20	30%
- Producto 4	Semana 28	20%

**Nota 1.** Los pagos se realizarán contra la entrega de los productos de contrato establecidos en el punto 6 del presente TDR, previa aprobación de estos por parte de la supervisión, así como el soporte y cumplimiento de la legislación vigente en el país.

**Nota 2.** En cuanto a la Retención en la fuente a título de Renta e ICA, Conexión Colombia aplicará la tarifa vigente sobre el valor total del servicio contratado. Esta retención se entiende como un anticipo del impuesto correspondiente.

## 10. Supervisión del Contrato.

La supervisión del contrato está a cargo del Coordinador General del subproyecto.

## 11. Método de selección

El método de selección del candidato(a) será selección abierta de Consultor Individual de conformidad con las Regulaciones de adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, aplicables al Proyecto, es decir, se publicará la convocatoria.

Los criterios de calificación son los siguientes.

Criterios de Calificación	Puntos	Puntaje máximo
<b>i. Nivel académico relacionado</b>		<b>15</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Especialización en Gerencia de Negocios, Mercadeo y Comercialización, o áreas afines.</li> <li>• Maestría en Desarrollo Rural Sostenible, Mercados y Comercio, o áreas afines.</li> </ul>	5 10	
<b>ii. Experiencia específica</b>		<b>50</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia profesional en procesos de fortalecimiento organizacional y empresarial a organizaciones rurales</li> <li>• Evidencia comprobada formalización de acuerdos comerciales entre organizaciones y empresas (contratos, cartas de intención o convenios)</li> </ul>	15-25 15-25	
<b>iii. Deseable:</b>		<b>25</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia en el uso de herramientas digitales para la comercialización y promoción de productos (e-commerce, marketing digital, redes sociales).</li> <li>• Experiencia en acompañamiento a organizaciones en procesos normativos y sanitarios para PFNM, como permisos, formalización, registros sanitarios, BPM, rotulado, trazabilidad y certificaciones, orientado al acceso a mercados de mayor valor, incluyendo articulación con autoridades y preparación para auditorías.</li> </ul>	10-15 7-10	
<b>iv. Entrevista:</b> Los candidatos llamados a entrevista serán aquellos que cuenten con mayor puntaje en los ítems (i), (ii) y (iii).	1-10	<b>10</b>

**Nota 1.** Conexión Colombia se reserva el derecho de no contratar aquellos profesionales que tengan algún reporte negativo en las bases de datos del Banco Mundial ([Inclusión del Banco Mundial en la lista de empresas e individuos no elegibles](#)).

**Nota 2.** De los/las profesionales que se presenten al proceso de selección, se establecerá un orden de elegibilidad de acuerdo con sus calificaciones y se contratará de acuerdo con las necesidades del proceso.

Agotada la etapa de evaluación y aceptada la adjudicación por parte del candidato seleccionado se informará a todos(as) los participantes el resultado del proceso.

## 12. Manifestación de interés y plazo para presentarse

Las personas interesadas deberán enviar la manifestación de interés al correo electrónico [convocatorias@conexionla.org](mailto:convocatorias@conexionla.org) a más tardar el **día 07 de noviembre de 2025 a las 23:59** (hora local).

Con el asunto: Consultor Socio-empresarial y comercial de PFNM – [Nombre completo del candidato], adjuntando una copia de su documento de identidad.

Las manifestaciones recibidas después de la fecha y hora indicadas se considerarán extemporáneas. No obstante, estas podrán ser tenidas en cuenta únicamente si el proceso de evaluación no ha iniciado y el Comité Evaluador lo considera pertinente.

Con el envío de la manifestación se entiende que el/la candidato(a) interesado(a):

- i. Acepta las condiciones de estos términos de referencia.
- ii. Manifiesta que se acogerá a las Políticas de Fraude y Corrupción del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).
- iii. Certifica que toda la información entregada es auténtica y puede aportar los soportes respectivos en caso de ser requeridos.

Para iniciar el proceso de contratación, el/la candidato(a) seleccionado(a) deberá aportar la siguiente documentación, una vez le sea solicitada:

1. Hoja de vida actualizada con sus respectivos soportes que acrediten el perfil y la experiencia requerida.
2. Copia del documento de identidad
3. Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado al año en curso
4. Certificación bancaria (a nombre del consultor, del banco en la cual se le depositarán los pagos)

**Nota:** El plazo para la presentación de la documentación antes relacionada será de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de selección, en caso de que el/la candidata(a) seleccionado(a) no la presente dentro de este tiempo, que la presente de manera incompleta o que la misma no concuerde con la información relacionada en la hoja de vida presentada para el proceso o que como resultado de la validación se dé un cambio en el orden de elegibilidad, se procederá a requerir la documentación al siguiente candidato(a) de la lista de elegibles y así sucesivamente hasta agotarla.

Una vez firmado el contrato, deberán presentarse los siguientes documentos según corresponda:

1. Certificado de afiliación a la ARL
2. Certificado médico ocupacional (puede tener una vigencia de hasta tres años anteriores)
3. Póliza de seguro (en caso de que el contrato lo exija).

Cualquier inquietud sobre la presente invitación por favor dirigirla al correo electrónico [convocatorias@conexionla.org](mailto:convocatorias@conexionla.org) y en el asunto indicar Consultor socio-empresarial y comercial de PFNM y el nombre del candidato(a).

### 13. Confidencialidad

Toda la información obtenida por el/la consultor(a) en el proceso de invitación, así como los informes y documentos que se produzcan, relacionados con la ejecución del contrato, deberán ser considerados confidenciales, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa y escrita de Conexión Colombia.

### 14. Gestión de riesgos ambientales y sociales

En conformidad con los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del Banco Mundial, la implementación de todas las acciones del Proyecto debe tomar en consideración el compromiso con el desarrollo sostenible y las buenas prácticas relacionadas con la sostenibilidad ambiental y social, implementando una adecuada gestión de los riesgos ambientales y sociales relacionados con las actividades del Proyecto. Para tal, todos los consultores contratados, y acciones y productos desarrollados en el marco del Proyecto deben cumplir con los instrumentos de gestión ambiental y social del proyecto, disponibles para consulta en el enlace [Estándares Ambientales y Sociales – Cuenca Putumayo-Içá | Brasil | Colombia | Ecuador | Perú \(cuencaputumayoica.com\)](#): (i) Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS); Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (MPPI); Marco de Proceso (MP); Plan de Gestión Laboral (PGL); y Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI). El Proyecto cuenta también con un Plan de Seguridad que debe ser adoptado para trabajos en terreno, un Plan de Acción de Género, y un Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos que brinda acceso a todas las partes interesadas.

Estos documentos detallan de qué manera el Proyecto identifica posibles riesgos o impactos que puedan resultar de las actividades financiadas, y definen las actividades de prevención y mitigación de cualquier impacto negativo (ambiental, social, de seguridad laboral), los flujos de monitoreo y reporte de la conformidad ambiental y social, la relación con las partes interesadas y la gestión de quejas y reclamos.

Todos los consultores contratados deben familiarizarse con, y aplicar a, los documentos de gestión ambiental y social, y conocer cómo actuar en caso de recibir directamente una queja o solicitud de información acerca del Proyecto.

En el marco del Proyecto, en caso de presentarse un incidente de tipo laboral, social o ambiental, en el desarrollo de sus actividades contractuales, es obligatorio realizar el reporte de incidentes de acuerdo con el documento guía establecido por el Proyecto. El marco de gestión ambiental y social (MGAS) y sus respectivos anexos serán compartidos al (la) Consultor(a) a la firma del contrato.

Conexión Colombia y el Consultor velarán para que todos los documentos de licitación y los contratos de obras civiles (incluidas las obras menores) en el marco del Acuerdo de Donación incluyan la obligación de los contratistas, subcontratistas y entidades supervisoras de: (a) cumplir con los aspectos relevantes de los instrumentos ambientales y sociales mencionados en el mismo; y (b) adoptar y hacer cumplir los códigos de conducta que deben ser proporcionados y firmados por todos los trabajadores, detallar las medidas para abordar los riesgos ambientales, sociales, de salud y seguridad relacionado con los contratos de obras civiles, y los riesgos de explotación y abuso sexuales, acoso sexual y violencia contra los niños, todo lo cual sea aplicable a las obras civiles encargadas o llevadas a cabo en virtud de dichos contratos.

### 15. Publicaciones

Todas las publicaciones, anuncios de prensa, comunicados, entrevistas en medios y emisiones en cualquier medio, relacionados con las actividades del Contrato, deberán reconocer la fuente de financiación, en el formato previamente aprobado por Conexión Colombia por escrito.

## 16. Firmas

Nombre		Cargo	Firma
Elaboró	Carlos Andrés Vinasco Sandoval	Coordinador General	
Revisó	Erika Cruz	Administradora de Programa	
Aprobó	Gloria Montoya Ramírez	Gerente de calidad de programas	